



Ajangizko Udala

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
AJANGIZ EN PLENO, CELEBRADA EL DIA 23 DE JULIO DE 2008.-**

Asistentes:

Alkatea:

Koldo Carbonell Oihartzabal jauna

Zinegotziak:

*Jabier Berrojalbiz Bidaguren jauna
Angel Luis Uribarri Gondra jauna
Maria Angeles Goikolea Uriarte andrea
Roman Etxeandia Zabala*

Idazkaria:

Saioa Pineda Aranburu andrea

En la Casa Consistorial de Ajangiz, siendo las 20:00 horas del 23 de julio de 2008 y previa convocatoria cursada al efecto, se reúne el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria, con la asistencia de los concejales arriba señalados.

Antes de dar comienzo al estudio de los temas del orden del día, el Alcalde propone el siguiente punto para que sea incluido por unanimidad en el orden del día:

"Aprobación si procede del Convenio de Cesión Gratuita de terreno con reserva de edificabilidad urbanística al objeto de la construcción de la rotonda y adopción de medidas de calmado de tráfico en la carretera foral BI-3224 en el barrio Mendieta de Ajangiz".

Los concejales presentes por unanimidad aprueban la incorporación del asunto mencionado como punto nº9:

9.- Aprobación si procede del Convenio de Cesión Gratuita de terreno con reserva de edificabilidad urbanística al objeto de la construcción de la rotonda y adopción de medidas de calmado de tráfico en la carretera foral BI-3224 en el barrio Mendieta de Ajangiz

A la hora expresada, el Alcalde Presidente, considerando que existe quórum suficiente, declaró abierta la sesión.

1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Sometida a votación el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 2008, la misma es aprobada por unanimidad de los Corporativos presentes.



Ajangizko Udala

2.- DACION EN CUENTA Y RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA.-

- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/40 de 30 de mayo.-** Devolución del aval presentado por la utilización de caminos públicos para la saca de madera del bosque Santiago Aresti a D. J.L.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/41 de 2 de junio.-** Licencia para construcción de una placa de hormigón de 95 m² en la parte trasera del caserío Enbeita como obra de urbanización a J.F.G.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/42 de 6 de junio.-** Subvención de 100,00 euros a favor de la Residencia de Calzada.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/43 de 6 de junio.-** Aprobación de una ayuda de 300,00 euros a Kontseilua para ayudarle en la consecución de los objetivos fijados para el 2008.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/44 de 6 de junio.-** Subvención de 50,00 euros a Odolkideak, Odol Emoileen Elkartea
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/45 de 6 de junio.-** Aprobación de la factura AJ-A1/2008 de 22 de mayo de 2008 por importe de 1.410,00 euros como pago de la asistencia técnica y dirección de obra de la fase I de las obras de acondicionamiento del camino de acceso a Mentzeta a D. Humberto Fernández Pascual.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/46 de 6 de junio.-** Adjudicación a Interiurs Consulting de la adecuación del Ayuntamiento de Ajangiz a la legislación de protección de datos de carácter personal por importe de 1.078,80 euros.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/47 de 19 de junio.-** Aprobación del proyecto de creación y mantenimiento de caminos peatonales en Ajangiz y solicitud de subvención al Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/48 de 19 de junio.-** Aprobación del proyecto de recuperación de la biodiversidad de la margen derecha del río Oka y solicitud de subvención al Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/49 de 20 de junio.-** Autorización de uso de caminos públicos para la prueba ciclista II Atxarre Xtreme-Memorial Zabalía que se celebrará el 12 de julio de 2008.



Ajangizko Udala

- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/50 de 23 de junio.-** Devolución de la diferencia del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de 2008 por baja del vehículo.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/51 de 23 de junio.-** Autorización a Maier S.Coop. para la modificación de la línea de 13,2 Kv Ajangiz-Zugaztieta Zto.5 entre los postes 9014 y 9017 e instalación de la división de dicha línea en Ajangiz.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/52 de 23 de junio.-** Inicio del expediente de modificación de crédito para la creación del camino peatonal Maier-Mendieta fase I.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/53 de 25 de junio.-** Audiencia de 10 días a Maier S.Coop. en su condición de interesado ante el recurso interpuesto contra la aprobación del proyecto de urbanización.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/54 de 27 de junio.-** Autorización para la conexión de Maier S.Coop. a la red de telecomunicaciones de Euskaltel
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/55 de 30 de junio.-** Aprobación del padrón del 2º trimestre de 2008 de la tasa de recogida de basuras.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/56.1 de 2 de julio.-** Aprobar el tratamiento antixilófago del Kultur Etxe por importe de 4.307,68 euros.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/56 de 3 de julio.-** Aprobación del expediente 2/2008 de ayuda a domicilio, concediendo una ayuda de hora y media diaria (de lunes a viernes) a partir del 7 de julio de 2007.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/57 de 3 de julio.-** Dar por concluido el expediente 1/2007 de ayuda a domicilio, dando por finalizada la ayuda a domicilio a partir del 6 de julio de 2008.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/58 de 3 de julio.-** Aprobación del expediente 2/2008 de ayuda a domicilio, concediendo una ayuda de una hora diaria (de lunes a viernes) a partir del 7 de julio de 2007.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/59 de 4 de julio.-** Devolución de los avales presentados por Construcciones Intxausti S.A. para la ejecución de las obras de reforma de los caminos rurales Zubialde-Aristieta fase I y II.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/60 de 7 de julio.-** Designar a J.C.C. como personal no cualificado desde el 15 de julio al 15 de septiembre, de lunes a viernes, cuatro horas al día
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/61 de 7 de julio.-** Aprobación de una ayuda de 300,00 euros para la prueba II Atxarre Xtreme Memorial Zabalía



Ajangizko Udala

- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/62 de 7 de julio.-** Conceder a GERNIKA CLUB una subvención de 200,00 euros para hacer frente a los gastos del curso 2008-2009
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/63 de 7 de julio.-** Devolución de la diferencia del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de 2008 por baja del vehículo.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/64 de 7 de julio.-** Abonar a M.O.G. el 20% de la cuota de la matrícula del curso de euskera por importe total de 38,00 euros.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/65 de 7 de julio.-** Concesión de subvenciones por la diferencia entre empadronados y no empadronados del Polideportivo de Gernika-Lumo.
- **DECRETO DE ALCALDIA N°2008/66 de 14 de julio.-** Licencia para conversión del garaje en txoko en el interior del caserío Uriburu a J.E.T.

3.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA RELATIVA A LA CREACION Y SUPRESION DE FICHEROS DE DATOS DE CARACTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE AJANGIZ.-

En orden al cumplimiento de lo regulado en la Ley Orgánica 15799 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal y la Ley 2/2004 de 25 de febrero del Parlamento Vasco de creación de la Agencia Vasca de Protección de Datos, el Alcalde Presidente presenta la Ordenanza relativa a la creación y supresión de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de Ajangiz.

Dada cuenta de la ordenanza y atendiendo al informe emitido por la Secretaria del Ayuntamiento, la ordenanza se presenta al Pleno para su aprobación.

La Corporación, por unanimidad de los concejales reunidos, acuerda:

Primero.- Aprobar la inicialmente la Ordenanza relativa a la creación y supresión de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de Ajangiz

Segundo.- Someter la ordenanza a información pública por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante la publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- En el caso de que no hubiera ninguna reclamación o sugerencia en el plazo de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

4.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN 2/2008 DEL PRSUPUESTO MUNICIPAL DEL 2008.-



Ajangizko Udala

El Ayuntamiento ha visto la necesidad de modificar el presupuesto de 2008, para hacer frente al coste de las obras de acondicionamiento del camino rural Maier-Mendieta, fase I; para ello se propone la modificación mediante crédito adicional con cargo al remanente líquido de tesorería.

GEHITU BEHARREKO PARTIDAK PARTIDAS A INCREMENTAR	KOPURUA CUANTIA
511.62212	13.044,79 €
GUZTIRA / TOTAL	13.044,79 €

GUTXITU BEHARREKO PARTIDAK PARTIDAS A DISMINUIR	KOPURUA CUANTIA
Remanente líquido de tesorería	13.044,79 €
GUZTIRA / TOTAL	13.044,79 €

La modificación propuesta supone un incremento de crédito por lo que conforme a lo regulado en el artículo 34.3 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre deberá ser publicada en el Boletín Oficial de Bizkaia.

Atendiendo a lo expuesto, la Corporación en pleno por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación 2/2008 mediante crédito adicional.

Segundo.- Publicar la presente aprobación en el Boletín Oficial de Bizkaia, con objeto de que los considerados interesados, presenten las alegaciones que consideren oportunas.

Tercero.- De no presentar ninguna reclamación en el plazo establecido, se dará por aprobada definitivamente la modificación.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución al servicio de Intervención para que realice las modificaciones aprobadas.

5.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, EL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL CAMINO RURAL MAIER-MENDIETA FASE I.-

Atendiendo a los informes obrantes en el expediente, y con objeto de llevar adelante el proyecto de ejecución de las obras de acondicionamiento del camino rural Maier-Mendieta, fase I, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los concejales asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación de Obras de acondicionamiento del camino rural Maier-Mendieta, Fase I, por procedimiento negociado; un gasto de 185.880,60 € y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares a regir en el referido contrato.



Ajangizko Udala

Segundo.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

6.- ADJUDICACION, SI PROCEDE, DE LA DIRECCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL CAMINO RURAL MAIER-MENDIETA FASE I.-

El Alcalde Presidente explica que con el objetivo de desarrollar la fase I del proyecto de acondicionamiento del camino rural Maier-Mendieta, es imprescindible contratar la asistencia técnica y dirección de las obras a ejecutar. Conforme a la oferta económica recibida, dicha contratación tendría un costo total de 4.357,20 euros.

Analizada la propuesta obtenida, vista la Ley de Contratos del Sector Público y con base en los informes que constituyen el expediente,

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Primero.- Adjudicar la asistencia técnica y dirección de obra del acondicionamiento del vial rural Maier-Mendieta, fase I, a D. Carlos Ortiz de Zarate, INGENIERIA ARTAZA S.L. por un coste total de 4.357,20 euros.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

7.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, EL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL CAMINO RURAL DE ACCESO A MENTZETA FASE II.-

Atendiendo a los informes obrantes en el expediente, y con objeto de llevar adelante el proyecto de ejecución de las obras de acondicionamiento del camino de acceso a Mentzeta, fase II, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los concejales asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación de Obras de acondicionamiento del camino rural de acceso a Mentzeta, fase II, por procedimiento negociado; un gasto de 160.000,00 €y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares a regir en el referido contrato.

Segundo.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

8.- ADJUDICACION, SI PROCEDE, DE LA DIRECCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL CAMINO RURAL DE ACCESO A MENTZETA FASE II.-



Ajangizko Udala

El Alcalde Presidente explica que con el objetivo de desarrollar la fase II del proyecto de acondicionamiento del camino rural de acceso a Mentzeta, es imprescindible contratar la asistencia técnica y dirección de las obras a ejecutar. Conforme a la oferta económica recibida, dicha contratación tendría un costo total de 2.552,00 euros.

Analizada la propuesta obtenida, vista la Ley de Contratos del Sector Público y con base en los informes que constituyen el expediente,

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Primero.- Adjudicar la asistencia técnica y dirección de obra del acondicionamiento del vial rural Maier-Mendieta, fase I, a D. Igor Madariaga, INGEKAL por un coste total de 2.552,00 euros.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

9.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL CONVENIO DE CESIÓN GRATUITA DE TERRENO CON RESERVA DE EDIFICABILIDAD URBANÍSTICA AL OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ROTONDA Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CALMADO DE TRÁFICO EN LA CARRETERA FORAL BI-3224 EN EL BARRIO MENDIETA DE AJANGIZ

El Alcalde Presidente explica, que para obtener el acuerdo con el Departamento de Obras Públicas de la Diputación Foral de Bizkaia y Bizkailur, en orden a construir la rotonda en Mendieta, al Ayuntamiento le exigen tener la disponibilidad de la totalidad de los terrenos afectados.

Para ello y con base en el proyecto de construcción de la rotonda presentado por Bizkailur, es preciso disponer de 354,30 metros cuadrados de la Serrería, para lo que se propone la firma de un convenio con los propietarios.

En dicho convenio los propietarios del suelo ofrecen la cesión gratuita del terreno con reserva de edificabilidad urbanística.

Atendiendo a lo expuesto, los concejales presentes por unanimidad acuerdan:

Primero.- Aprobar el Convenio de Cesión Gratuita de terreno con reserva de edificabilidad urbanística al objeto de la construcción de la rotonda y adopción de medidas de calmado de tráfico en la carretera foral BI-3224 en el barrio Mendieta de Ajangiz.

Segundo.- Facultar al Alcalde Presidente para la firma del convenio y la tramitación de cuanto sea necesario para su formalización.

10.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE DESIGNACION DEL JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO DEL JUZGADO DE PAZ DE AJANGIZ.-



Ajangizko Udala

Visto el escrito de fecha 9 de junio de 2008, remitido por la Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en la que finalizado el periodo de cuatro años de los actuales juez de paz titular y suplente, interesa al Ayuntamiento la propuesta de nuevos juez titular y sustituto al efecto.

Considerando lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes de la Ley 6/1985, Orgánica del Poder Judicial y el reglamento 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz.

Considerando, que el Ayuntamiento inicia el proceso de designación de juez titular y sustituto mediante anuncio mediante Bando realizado en el municipio, mediante Edictos en el Decanato del Juzgado de Gernika-Lumo y la inserción de anuncio en el Boletín oficial de Bizkaia de fecha 4 de julio, habiéndose presentado dos candidatos.

Considerando la Propuesta presentada por el Alcalde presidente basada en criterios de disponibilidad y experiencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los corporativos presente acuerda:

PRIMERO: Proponer para los cargos de Juez titular y sustituto para el Juzgado de Paz de Ajangiz, los siguientes:

- Titular: Serafin Ormaetxea Madariaga.
- Sustituto: Kamilo Fermin Intxausti Urizar

SEGUNDO: Trasladar el sentido de la presente propuesta a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

TERCERO: Anunciar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

• El Alcalde Presidente entrega copia del segundo borrador de convenio para la construcción de una rotonda en Mendieta enviado por la Diputación Foral de Bizkaia. Explica que un primer borrador la Diputación aportaba 350.000 euros dejando la ejecución del proyecto, la adjudicación de las obras, la dirección... en manos del Ayuntamiento. Teniendo en cuenta las dimensiones de un proyecto de este tipo y los escasos recursos del Ayuntamiento de Ajangiz, se convocó una nueva reunión con la Diputación en la que se les pidió que asumieran ellos la ejecución o que en su caso pusieran a disposición del Ayuntamiento todos los medios necesarios. En dicha reunión se planteó la posibilidad de que la ejecución la realizara Bizkailur, a lo que ésta a respondido afirmativamente. En consecuencia el convenio que ahora se propone es a tres bandas: Obras Públicas de Diputación aportaría el dinero, Bizkailur se encargaría de la ejecución y el Ayuntamiento de obtener los suelos necesarios. Durante la ejecución se constituirá una comisión de seguimiento constituido por dos miembros de cada una de las entidades implicadas. Al concluir el Ayuntamiento se haría cargo del tramo de carretera afectado.



Ajangizko Udala

- Con relación al parque situado en Mendieta, junto a la carretera foral, el Ayuntamiento en una reunión mantenida con Gorka Estebez, Director de Carreteras de la Diputación Foral de Bizkaia le expuso el hecho de que a pesar de ser propiedad de la Diputación, el Ayuntamiento viene encargándose de su mantenimiento en los últimos años. Atendiendo a esta situación y según sugerencia del propio Sr. Estebez, se ha remitido un escrito a la Diputación Foral de Bizkaia solicitando o bien la propiedad del parque, o en caso contrario, que sea la Diputación la encargada de su mantenimiento.

- El Sr. Alcalde da cuenta asimismo de la reunión mantenida con el Consorcio de Aguas de Busturialdea, y presenta el plano entregado por Bidain. En dicho plano se da cuenta de la situación de la red de saneamiento de Ajangiz: por una parte se refleja la red aprobada por el Patronato de Urdaibai, por otra parte la red existente y en tercer lugar la propuesta por Bidain. Estos intentarán adecuarse en lo posible al trazado aprobado por el Patronato, ya que la autorización de éste es imprescindible para la ejecución de las obras. El Consorcio se ha comprometido a presentar un proyecto para Navidad en el que se propondrá la conexión de la red de saneamiento de Ajangiz con el colector general y las fases para su ejecución. El proyecto requerirá la aprobación del Patronato, y en el caso de que éste diera su visto bueno se debería dar comienzo al proceso de expropiaciones.

- Con relación a las viviendas de protección construidas por Bizkailur, el Alcalde comenta que se han personado dos propietarios en el Ayuntamiento denunciando que la ubicación del transformador de luz está demasiado cerca de las viviendas. Junto con la denuncia presentaron firmas de los 24 propietarios de las viviendas. La queja fue remitida a Bizkailur e Iberdrola y ambos han respondido señalando que la instalación cumple con la legislación y que no existe perjuicio para las personas. Estas respuestas han sido asimismo comunicadas a los propietarios, que han comentado que intentarán alejar la ubicación del transformador.

- En referencia a las viviendas construidas por Bizkailur, el Alcalde comenta que han quedado mañana con el arquitecto municipal para analizar el fin de obra: la urbanización...

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las veintidós horas de lo cual doy fe como Secretaria interina de la Corporación, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente.

ALKATEA

BITARTEKO IDAZKARIA